

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8010** CLÍNICA SANIALDENT PARLA, S.L.

Don José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 111/11, seguido a instancia de doña Olga Sánchez Muñoz contra Clínica Sanialdent Parla, S.L., se ha dictado resolución de fecha 3-04-2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Clínica Sanialdent Parla, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 3.640,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120021645-1**